Estimada comunidad,

En el marco de la información requerida para la gestión de casos en relación al COVID-19, es que requerimos establecer un procedimiento formal que nos permita mantener informados a los distintos estamentos de la Institución del estado y evolución de cualquier situación relacionada a posibles contagios dentro de nuestra comunidad. Es por esto que a continuación compartimos con ustedes, el flujo de comunicación que debe implementar frente a las siguientes situaciones:

^{*}Esta información tendrá vigencia mientras esté decretado el estado de excepción constitucional de catástrofe.

ESTUDIANTES





FUERA de las instalaciones

DENTRO de las instalaciones

ALUMNO

Si usted:

Si usted:

ALUMNO

1. Presenta síntomas asociados al virus (***)

 Estuvo en contacto estrecho con persona confirmada con COVID-19

3. Tiene confirmación de contagio mediante examen PCR

ALUMNO

2. Presenta síntomas asociados al virus (***)

Informe de manera inmediata de acuerdo a lo indicado en el "Protocolo de caso sintomático", y diríjase a la Sala de Transición.

2. Tresenta sintomas asociados ai viras ()

PARAMÉDICO



Paramédico, debe actuar de acuerdo a lo establecido en "Protocolo de caso sintomático"

Comunique la situación de manera inmediata a su Director de Carrera, e indique la lista de contactos estrechos (**) UDLA que estuvieron con usted las últimas 48 horas (si aplica), formalizando la información a través de correo electrónico. Manténgase en su hogar en cuarentena por enfermedad o preventiva.

DIRECTOR DE CARRERA



El **Director de Carrera** debe informar inmediatamente, reenviando el correo emitido por el alumno, a:

- Delegada Vicerrectoría de Sede
 - * RM: Paola Santander <u>psantander@udla.cl</u>
 - VL: Katherine Solar <u>ksolar@udla.cl</u>
 - CO: Rodrigo Gonzalez <u>rgonzalezm@udla.cl</u>

De acuerdo a lista de contactos estrechos (**) enviada por el alumno, (si aplica), el Director de Carrera deberá derivar la información, dependiendo el caso, a:

- En caso de ser colaboradores: a la Dirección General de Personas al correo prevencionderiesgos@udla.cl
- En caso de que sean estudiantes y docentes: deberá informar directamente a los afectados respecto del contacto y la necesidad de permanecer en cuarentena preventiva. Deberá copiar en esta comunicación al DAE y DAO de la sede.

DIRECTOR DE CARRERA

Cada Director de Carrera deberá realizar **seguimiento** semanal a cada caso:

- 1. Contacto estrecho con persona confirmada con COVID-19 (**)
- 2. Presentó síntomas asociados al virus (***)
- 3. Tiene confirmación de contagio mediante examen PCR

Informar de su evolución hasta que el alumno ya no se encuentre en condición de riesgos a:

<u>estudiante@udla.cl</u>



COLABORADORES (administrativos y académicos)



FUERA de las instalaciones

COLABORADOR



Si usted:

- 1. Corresponde al grupo de riesgo (*)
- Estuvo en contacto estrecho con persona confirmada con COVID-19 (**)
- 3. Presenta síntomas asociados al virus (***)
- 4. Tiene confirmación de contagio mediante examen PCR



Comunique la situación de manera inmediata a su jefatura, y en caso de los puntos 2, 3 o 4, indique la lista de contactos estrechos (**) UDLA que estuvieron con usted las últimas 48 horas (si aplica), formalizando la información a través de correo electrónico. Manténgase en su hogar en cuarentena por enfermedad o preventiva.

JEFATURA



La jefatura debe informar inmediatamente, reenviando el correo emitido por el colaborador, a:

- Dirección General de Personas prevencionderiesgos@udla.cl
- Autoridad máxima del Campus, Área o Facultad
- De acuerdo a lista de contactos estrechos (**) enviada por colaborador, (si aplica), la jefatura deberá derivar la información, dependiendo el caso, a:
 - En caso de ser colaboradores: a Jefatura de contactos estrechos (**)
 - En caso de ser alumnos o docentes: a Delegada/o de Vicerrectorías de SEDE
 - RM: Paola Santander <u>psantander@udla.cl</u>
 - VL: Katherine Solar ksolar@udla,cl
 - **CO**: Rodrigo Gonzalez <u>rgonzalezm@udla.cl</u>

Las jefaturas deberán derivar cada caso a cuarentena preventiva por el tiempo que corresponda, copiando a la DGP y al DAO de cada campus

JEFATURA



Una vez que el colaborador con PCR positivo termine su reposo médico, la **jefatura** deberá implementar el "Protocolo de reincorporación de colaboradores recuperados"

DENTRO de las instalaciones

COLABORADOR



Si usted:

Presenta síntomas asociados al virus (***)

COLABORADOR



Informe de manera inmediata a su jefatura (mediante Ilamada telefónica) y siguiendo el "Protocolo de caso sintomático", diríjase a la Sala de Transición

PARAMÉDICO



Paramédico debe actuar de acuerdo a lo establecido en "Protocolo de caso sintomático"

JEFATURA



Una vez que el colaborador con PCR positivo o contacto estrecho (laboral), termine su reposo médico, la jefatura deberá implementare el "Protocolo de reincorporación de colaboradores recuperados"

JEFATURA

Cada jefatura deberá realizar **seguimiento** semanal a cada caso:

- 1. Correspondiente al grupo de riesgo (*)
- 2. Contacto estrecho con persona confirmada con COVID-19 (**)
- 3. Presentó síntomas asociados al virus (***)
- 4. Tiene confirmación de contagio mediante examen PCR

Informar de su evolución hasta que el colaborador ya no se encuentre en condición de riesgos a:

prevencionderiesgos@udla.cl

DOCENTES





FUERA de las instalaciones



DOCENTE



Si usted:

- 1. Corresponde al grupo de riesgo (*)
- 2. Estuvo en contacto estrecho con persona confirmada con COVID-19 (**)
- 3. Presenta síntomas asociados al virus (***)
- 4. Tiene confirmación de contagio mediante examen PCR

DOCENTE



Comunique la situación de manera inmediata a su Director de Carrera, e indique la lista de contactos estrechos (**) UDLA que estuvieron con usted las últimas 48 horas (si aplica), formalizando la información a través de correo electrónico. Manténgase en su hogar en cuarentena por enfermedad o preventiva.

DIRECTOR DE CARRERA



El Director de Carrera debe informar inmediatamente, reenviando el correo emitido por el docente, a:

- Delegada Vicerrectoría de Sede
 - * RM: Paola Santander <u>psantander@udla.cl</u>
 - VL: Katherine Solar ksolar@udla.cl
 - CO: Rodrigo Gonzalez rgonzalezm@udla.cl
- De acuerdo a lista de contactos estrechos (**) enviada por el docente, (si aplica), el Director de Carrera deberá derivar la información, dependiendo el caso, a:
 - ❖ En caso de ser colaboradores: a la Dirección General de Personas al correo prevencionderiesgos@udla.cl
 - En caso de que sean estudiantes y docentes: deberá informar directamente a los afectados respecto del contacto y la necesidad de permanecer en cuarentena preventiva. Deberá copiar en esta comunicación a la DAE yDAO de la sede.

DOCENTE



Si usted:

1. Presenta síntomas asociados al virus (***)

DOCENTE



Informe de manera inmediata a su Director de Carrera (mediante llamada telefónica), siguiendo "Protocolo de caso sintomático", diríjase a la Sala de Transición

PARAMÉDICO



Paramédico debe actuar de acuerdo a lo establecido en "Protocolo de caso sintomático"

DIRECTOR DE CARRERA



Una vez que el docente con PCR positivo o contacto estrecho (laboral), termine su reposo médico, deberá implementarse el "Protocolo de reincorporación de colaboradores recuperados"

DIRECTOR DE CARRERA

Cada Director de Carrera deberá realizar seguimiento semanal a cada caso:

- 1. Corresponde al grupo de riesgo (*)
- 2. Estuvo en **contacto estrecho** con persona confirmada con COVID-19 (**)
- 3. Presenta síntomas asociados al virus (***)
- 4. Tiene confirmación de contagio mediante examen PCR

Informar de su evolución hasta que el docente ya no se encuentre en condición de riesgos a:

Delegada Vicerrectoría de Sede

- * RM: Paola Santander <u>psantander@udla.cl</u>
- VL: Katherine Solar ksolar@udla.cl
- CO: Rodrigo Gonzalez rgonzalezm@udla.cl

Reiteramos que es de suma importancia que, ante cualquier evolución en su estado de salud, nos pueda mantener informados.

- (*) Grupo de Riesgos (no inoculados por vacuna covid): Mayores de 75 años, embarazadas, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada) o enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar, trasplantados y con medicamentos de inmunosupresión, cáncer bajo tratamiento, sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado o medicamentos como inmunosupresores o corticoides.
- (**) Contacto estrecho: Es aquel sostenido por una persona con otra confirmada con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del caso o entre 2 días antes y 11 días después a la toma de muestra, cumpliéndose además una de las siguientes exposiciones: * Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara a menos de un metro o contacto físico directo, * Haber compartido un espacio cerrado por 2 o más horas, * Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares, * Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más, sin ventilación natural o sin el uso correcto de mascarilla.
- (***) Síntomas asociados: Fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad para respirar (diferente a un resfriado), dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor muscular, pérdida brusca y completa de olfato o sabor, congestión nasal, debilidad general o fatiga, dolor torácico, diarrea, náuseas o vómitos.